

<<EDICTO 001 DE 2021>>

SIGCMA

Tipo de proceso	Acción de grupo- Proceso escritural.
Radicado	13001333100920070001700
Demandante	Reynaldo Rico Mejía y otros
Demandado	Empresa Colombiana de Petróleos S.A. – ECOPETROL S.A.
Fecha de Sentencia	3 de junio de 2021

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes que no lo han sido personalmente, la Sentencia proferida dentro de la acción de grupo de la referencia.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial- micrositio del Juzgado, por el término de tres (3) días hábiles, hoy ocho (08) de junio de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se desfija el diez (10) de junio de 2021

CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA

Atentamente,



MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaria

**Juzgado Décimo Administrativo del Circuito
de Cartagena**

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32, # 10-129
Edificio Antiguo Telecartagena, 4º piso, Oficina 404,
admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3152195567

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA – 023 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SC5780-1-9